



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ELIZETH DANIELA FERREIRA MUÑOZ Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 1,300,000 UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LABORATORIO HOSPITAL VILLARRICA, FEBRERO 2015
 Fecha de Pago : 05/03/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	42	02/03/2015	1,300,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios		1,300,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	1,300,000	
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios	1,300,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		1,170,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		130,000
Sumas Iguales		2,600,000	2,600,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-004-000			
Presupuesto Vigente	57,912,000			
Total Comprometido	9,310,000			
Saldo x Comprometer	48,602,000			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD